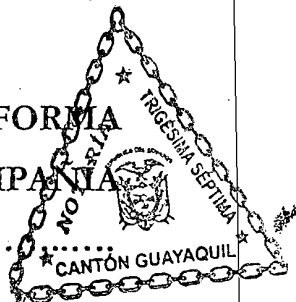


**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
VITABAL S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**



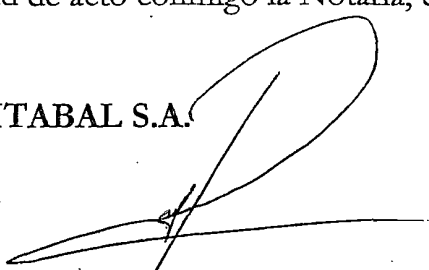
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL CATORCE**, ante mí, abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **ROMEO ALMEIDA VALLEJO**, por los derechos que representa de la compañía **VITABAL S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil casado, de profesión militar, de nacionalidad ecuatoriana, según consta del nombramiento como documento habilitante que se adjunta a la presente matriz, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VITABAL S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el otorgamiento de la presente escritura, el señor **ROMEO ALMEIDA VALLEJO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VITABAL S.A.**, según consta del Nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública y Copia del Acta de Junta General antes mencionada que se la agrega como documento habilitante a la presente



escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑIA VITABAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Durán el veinte de junio del dos mil siete, con un capital de diez mil dólares. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** Con los antecedentes expuestos la junta general extraordinaria universal de accionista de la compañía **VITABAL S.A.**, celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, por unanimidad acordó y resolvió: **PRIMERO:** cambiar el domicilio principal de la compañía **VITABAL S.A.**, al cantón Guayaquil; **SEGUNDO:** Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo segundo, para incluir las reformas efectuadas al estatuto social, el mismo que dirá: "**Artículo Segundo.**-El domicilio principal de la Compañía será el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; y, **TERCERO:** Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez de la presente escritura. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- En tal virtud el señor Romeo Almeida Vallejo en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, debidamente autorizado mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VITABAL S.A.**", declara bajo juramento lo siguiente: que la compañía no es contratista de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones.-Firmado) Abogada Maria José Cornejo Duran. Registro número cero nueve dos mil doce nueve cero Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de esta escritura, los Documentos que legitiman el presente acto

cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieran. Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria al otorgante, éste la apruebe, se afirma y se ratifica en todas sus partes y para constancia firmo en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

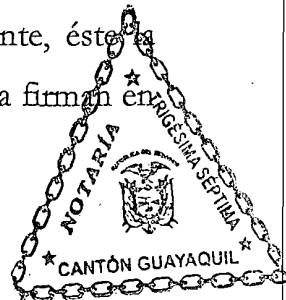
P) VITABAL S.A.

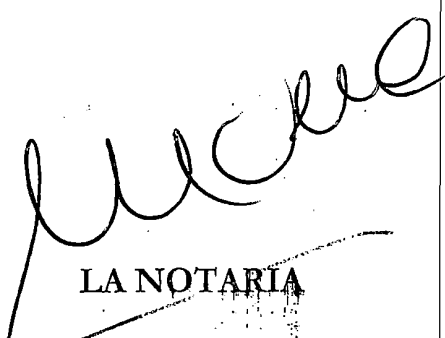

ROMEO ALMEIDA VALLEJO

C.C: 0601513443

C.V:001-0234

R.U,C.: 0992517085001




LA NOTARIA





Dada: 17 de marzo de 2014

Sector
ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO
Ciudad

De mi consideración:

Complace informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía VITABAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones: Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, con las restricciones indicadas en el artículo quincuagésimo.

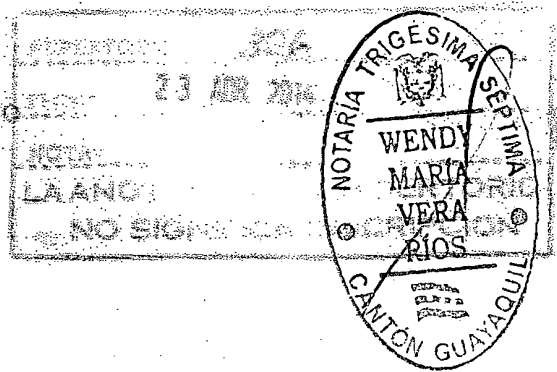
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos S. Díaz Casquete, el 4 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón. Dada: el 20 de junio de 2007.

Atentamente,

ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía VITABAL S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 060151144-3 y que soy de nacimiento: Dada: 17 de marzo de 2014.

ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Alas Gálvez Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 306

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron: el(los) siguiente(s) acta(s): 1.- Con fecha Veintidós de Abril del Dos Mil Catcece quedó inscrita el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía VITABAL S.A. a favor de ALMEIDA VALLEJO ROMEO FRANCISCO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de folios 2885 a 2896 con el número de inscripción 151. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Sagredo Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (D)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA VITABAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL
2014.**

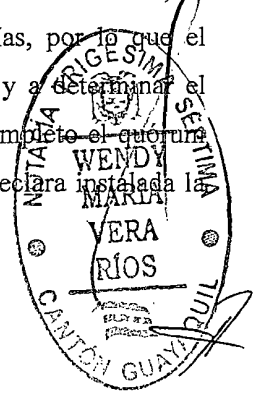
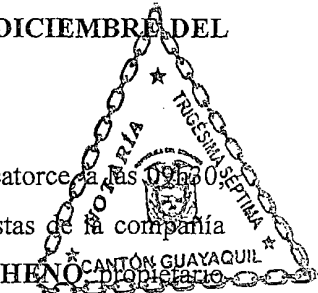
En la ciudad de Duran, el día de hoy quince de diciembre del año dos mil catorce, a las 09:30 en la Cdla. Lotización Las Brisas Mz. C-22 solar 3 se reúnen los accionistas de la compañía **VITABAL S.A.**, esto es, el señor **ROMEO ADOLFO ALMEIDA MANCHENO**, propietario de 6.031 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quien asiste además en su calidad de Presidente de la Compañía, con derecho a 6.031 votos; el señor **ROMEO FRANCISCO ALMEIDA VALLEJO**, propietario de 3.152 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 3.152 votos, quien asiste además en su calidad de Gerente de la Compañía; y la señora **SUSANA MARIA ALMEIDA VALLEJO**, propietaria de 817 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 817 votos. Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, ya que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Diez mil (10.000) Dólares de Los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Romeo Almeida Mancheno, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Romeo Almeida Vallejo, en su calidad de Gerente General. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta quien pone a consideración de los accionistas el único punto de orden del día:

ÚNICO PUNTO: Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y de las reformas estatutarias que se hagan necesarias por dicho cambio de domicilio.

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

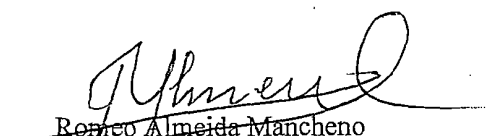


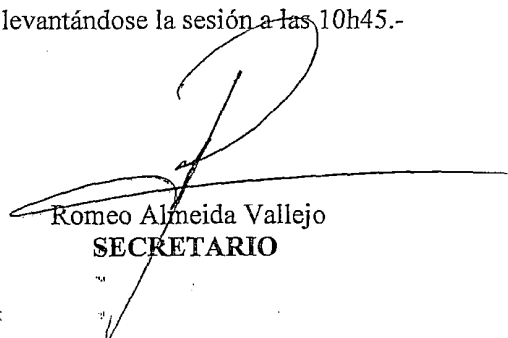
Con tal decisión, el Presidente dispone que se entre a conocer el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Susana Maria Almeida Vallejo y manifiesta que considera conveniente a los intereses de la compañía cambiar el domicilio principal de la misma, al cantón Guayaquil, Así también, como consecuencia del cambio de domicilio propuesto, es necesario reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, por lo que se propone que se reforme el citado artículo de la siguiente manera:

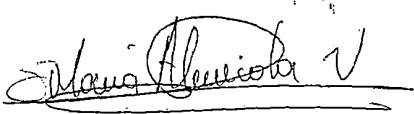
“ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será, el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.-”

Puesta a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones, ésta resolvió por unanimidad de los presentes, cambiar el domicilio de la sociedad del cantón Durán al cantón Guayaquil, en la provincia del Guayas y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los términos aprobados por esta asamblea.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 10h45.-


Romeo Almeida Mancheno
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Romeo Almeida Vallejo
SECRETARIO

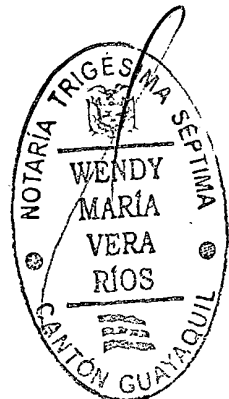

Susana Maria Almeida Vallejo
ACCIONISTA

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VITABAL S.A..**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VITABAL S.A.**, con fecha de diecinueve de diciembre del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030737, emitida el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES SUBROGANTE, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 27 de enero del 2015.-


Abg. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de enero del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VITABAL S.A. DEL CANTÓN DURÁN AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 23 enero de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MSDM/mib

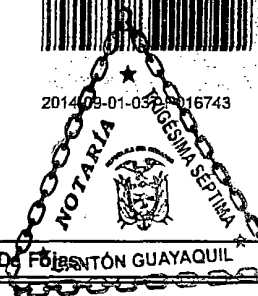


Imprimir



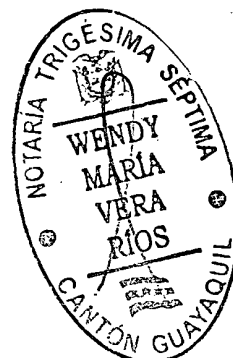
2014-09-01-037-P016743

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura No.	2014-09-01-037-P016743	No. De Folios	5			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-19 11:53:48						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA VITABAL S.A.	RUC	0992517085001	Ecuatoriana	Compareciente	ROMEO ALMEIDA VALLEJO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA VITABAL S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 142

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintiocho de Febrero del Dos Mil Quince queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Durán al Cantón Guayaquil Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía VITABAL S.A., Junto con la Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030737 de fecha Treinta y Uno de Diciembre del Dos Mil Catorce, dictada por el Ab. Víctor Anchundia Places, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES SUBROGANTE, en el Registro MERCANTIL de fojas 1167 a 1190 con el número de inscripción 90. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

**DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.**

Guayaquil, 12 MAR 2015

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.931

FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030737, dictada el 31 de diciembre del 2014, por la Superintendencia de Compañías y Valores, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón **Durán** al cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas** y la Reforma del Estatuto de la compañía **VITABAL S.A.**, de fojas 11.349 a 11.391, Registro Mercantil número 570. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5931

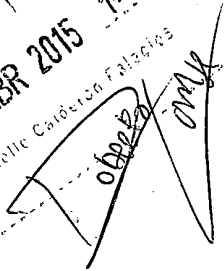


Guayaquil, 10 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1063442

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERFENIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
01 ABR 2015 13:00
Receptor: Michelle Calderon Falquez
Firma: 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

VITABAL SA.

EXPEDIENTE:

RUC: 0992517085001

NACIONALIDAD: ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

Vitabal

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

guayas

CANTÓN:

guayaquil

CIUDAD:

guayaquil

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

guayas

CANTÓN:

guayaquil

CIUDAD:

guayaquil

PARROQUIA:

BARRIO:

Lasuales Urbano

CIUDADELA:

(antes de tarqui)

CALLE:

Calle
Bronce

NÚMERO:

26

INTERSECCIÓN/MANZANA:

61

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

16 via guil oavle

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2802953

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

vitabal3@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

malmeida@vitabal.com.ec

CELULAR:

0994064630

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

frente a cervecera Nacional km 16 via guil-oavle

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Romeo Almeida Vallejo

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

060151344-3

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

20 MAR 2015

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.